

Facatativá, enero 8 de 2021

Doctor:

Rafael Antonio Morales Hernández

Contralor delegado para el sector infraestructura física, telecomunicaciones, comercio exterior y desarrollo regional.

REFERENCIA: Actividades de **cierre** del plan de mejoramiento – auditoria financiera CGR vigencia 2018 Cámara de Comercio de Facatativá.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre del 2013, me permito certificar el cierre y cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento de la auditoría realizada a la Cámara de Comercio de Facatativá vigencia 2018 para su respectivo cierre, a saber:

- **CÓDIGO DEL HALLAZGO No 1**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO

presunto incumpliendo del artículo 166, inciso quinto del decreto 19 de 2012, que señala: "Los ingresos provenientes de los registros públicos y los bienes adquiridos con esto, continuaran afectos a las funciones atribuidas a las Cámaras de Comercio por la ley o por el gobierno nacional en aplicación del No 12 del Artículo 86 del Código de Comercio. En ningún caso los recursos de origen público podrán destinarse para sufragar operaciones o gastos privados de las Cámaras de Comercio". Igualmente, se establece presunto incumplimiento del artículo 2.2.2.4.3.2 del Decreto 1074 de 2015, que estipula: "En el sistema de información contable de las Cámaras de Comercio se deberán registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público, de cualesquiera otros que provengan de fuentes privadas".

ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha de inicio: 2019/12/31 **Fecha de finalización:** 2020/12/31

- Para prevenir que los recursos públicos de la entidad no se destinen a sufragar gastos privados, se ejecutó por parte de la dirección administrativa y financiera de la entidad, cuatro capacitaciones en temas relacionados con: Rubros de origen público y privado, registro y

procesos contables de los recursos públicos y privados, cruce público privado y generalidades de los recursos públicos y privados

- **CÓDIGO DEL HALLAZGO No 2**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO

Ejecución presupuestal. Administrativo Se dejó de ejecutar el 15,09% (\$960.542.847) del total del presupuesto público aprobado por \$6.366.519.000, toda vez que tuvo una ejecución presupuestal del 84.91% (\$5.405.976.000). Conforme al presupuesto de Egresos Públicos, se verifico que algunos rubros presentaron baja ejecución, como fueron los gastos de Mantenimiento y Reparaciones con 79,80% y Adecuación e Instalaciones con 79,23% entre otros.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Fecha de inicio: 2019/12/2019 Fecha de finalización: 2020/12/31

- Por parte del coordinador de planeación se realizó seguimiento, monitoreo y verificación a la planeación y ejecución del presupuesto proyectado para la vigencia 2019 y 2020, se entregó 13 informes relacionados con la ejecución presupuestal del Plan Anual de Trabajo de la entidad.

- **CÓDIGO DEL HALLAZGO No 3**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

Integridad del presupuesto. Administrativo no se incluyó dentro del presupuesto de la vigencia 2018 los remanentes a 31 de diciembre de 2017 del nivel público por valor de \$ 4.700.641.000, lo cual no se tuvo en cuenta como reservas.

ACTIVIDADES REALIZADA:

Fecha de inicio: 2020/01/16 Fecha de finalización: 2020/05/31

- Con el fin de fortalecer el proceso Presupuestal de la organización, en sus etapas de programación ejecución y seguimiento, se modificó y público en la página Web de la entidad el manual de procedimientos para la elaboración, ejecución y control del presupuesto "MAN-DAF-05", incluyendo el tratamiento que se le deben dar a los remanentes de la organización.

- Con el fin de fortalecer el proceso Presupuestal de la CCF en sus etapas de programación ejecución y seguimiento se ejecutaron dos capacitaciones en temas de: Proyección y elaboración del presupuesto de ingresos públicos-privados y plan anual de inversión y proyección y elaboración del presupuesto de gastos públicos y privados a los responsables del proceso.
- **CÓDIGO DE HALLAZGO No. 4**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

Información contractual registrada en el SIRECI. Administrativo con Presunta incidencia Disciplinaria y traslado a Proceso Sancionatorio. En la revisión de todos los formatos e informes que debe presentar en el aplicativo SIRECI se observa que la información reportada en los formatos F5.2: CONTRATOS QUE SE RIGEN POR DERECHO PRIVADO del aplicativo SIRECI no coincide con la reportada por la entidad en la respuesta., tampoco se presentó el formulario F11: PLAN DE INVERSIÓN.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Fecha de inicio: 2020/01/31 **Fecha de finalización:** 2020/03/31

- Para lograr la optimización de la información reportada en el SIRECI, la entidad diseño y público en la página Web de la institución el instructivo de cargue de información al SIRECI (INT-DAF-08), el cual contiene el paso a paso para el cargue de los contratos ejecutados por la entidad.
- Se realizo capacitación de socialización al responsable y colaboradores del instructivo de cargue de información de los contratos ejecutados por la entidad en la plataforma SIRECI.

- **CÓDIGO DE HALLAZGO No 5.**

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO:

Información del plan de mejoramiento reportada al SIRECI. Presunta incidencia disciplinaria y traslado a proceso sancionatorio. En siete de los ocho informes de avance semestral del plan de mejoramiento, las acciones de mejora no se relacionan con la coherencia ya que no son consistentes en los diferentes seguimientos semestrales,

tampoco fue presentado el informe de avance del primer semestre de 2018. No se observó un procedimiento en el cual se describan las actividades que deba desarrollar el funcionario responsable de cargar la información de la entidad en el SIRECI.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Fecha de inicio: 2020/01/31 **Fecha de finalización:** 2020/03/31

- Se diseño y público en la página Web de la institución el instructivo de cargue de información a la plataforma SIRECI (INT-DAF-08), el cual contiene las instrucciones para el cargue de los planes de mejoramiento realizados por la entidad.
- Se realizo capacitación al responsable y colaboradores de la entidad del instructivo de cargue de información en la plataforma SIRECI del plan de mejoramiento.

Cordialmente,



PEDRO PABLO BERMÚDEZ DÍAZ
Director de Control Interno (E)